



# **DE LA RENOVACION DE LA GRAMATICA CASTELLANA**

**POR LOS PROFESORES DEL RAMO**

POR

**JULIO SAAVEDRA M.**

(Profesor en el Internado Barros Arana).

---

La comparacion de las gramáticas francesa i castellana, con motivo de la enseñanza del frances durante varios años, me sujirió primero el pensamiento, i me ha convencido despues, de que las nociones que se enseñan corrientemente bajo el rubro de gramática son a menudo el fruto de una pobre observacion.

Si el convencimiento a que he llegado no es falso, la culpa tampoco sería de los profesores: estos enseñan en conformidad con los textos de gramática mejor reputados. La cul-

pa sería de la añejez, artificio i poca orijinalidad de los textos.

Las gramáticas de las lenguas modernas fueron calcadas sobre los modelos latinos de la Edad Media; i, aunque es-purgadas mas tarde de muchos rasgos de servil copia, aun no han llegado, sobre todo la castellana, a la depuracion completa, a la creacion por medio de la observacion directa i sin prejuicios del idioma.

No es cuestion de hacer aspayientos i de achacarles a los primeros gramáticos de nuestra lengua una pobre orijinalidad; la tuvieron rica. La sencilla ocurrencia de hacer una gramática del romance, atestigua una exuberante imaginacion, no solo para los tiempos de Nebrija, sino para todos los tiempos, habida cuenta de la fuerza pasmosa de la costumbre, de la inercia inherente a las leyes de la imitacion (tan bien precisadas por Tarde) cuyo reverso es la pobreza asombrosa del jénero humano para la produccion de lo nuevo i la resistencia piramidal para acatarlo.

Sin punto de admiracion alguno, reparo pues en el calco hecho sobre las gramáticas latinas, solamente para explicar la deficiencia de observacion i de juicio de las castellanas.

I no solo de éstas. ¿Quién no ha tenido ocasion de hojear gramáticas de las lenguas indíjenas de América? Aunque modernas i, por lo mismo, con menor derecho a las excusas, estudian en sus morfologías los «casos del nombre», la declinacion de sustantivos i adjetivos, trasportando a esas lenguas preconcebidamente un criterio propio del latin, del griego, del aleman, que esos gramáticos ya se habian asimilado. Esto mismo no era raro hallarlo en gramáticas del ingles, frances, i castellano hasta hace mui pocos años. La de la Academia Española puede servir de muestra.

Mi convencimiento, espresado con mas detalles, es pues que se necesita reconstruir la gramática castellana, tonificando previamente el criterio con aire puro de la selva, quiero de-

cir, con prescindencia de muchos artificios a que estamos acostumbrados, sin ideas preconcebidas, injenuamente guiados por la experiencia pura, como talvez habria dicho William James, si de sus altas especulaciones hubiese bajado a contemplar el microscópico asunto que me ocupa.

Los ejemplos que daré en la continuacion de este ensayo, que estan mui léjos de agotar la materia, no aspiran mas que a hacer evidentes las afirmaciones que preceden i a señalar un rumbo a los profesores de castellano, que son los llamados a realizar los estudios completos que dignificarian los textos de gramática. Mis ejemplos se referirán esclusivamente a la morfología (analogía); nada diré, en esta ocasion, de la fonética castellana, acerca de la cual corren en los textos bastantes consejas; ni de las proposiciones, complementos i otros temas de la sintáxis, en que no escasean la fantasía i poco juicio; ni de la terminología absurda que, al presente, individuos i corporaciones de la Francia, Alemania, Inglaterra, i los Estados Unidos tratan de enmendar (1).

Afirmar que los profesores de castellano, por su preparacion, son los llamados a hacer estos estudios, es poco decir; ellos no pueden prescindir de hacerlos, sería mas puntual. En efecto, para mí es un misterio cómo estos profesores se las compongan para ajustar los datos i afirmaciones de las gramáticas a las conclusiones a que el método inductivo debe a menudo llevarlos en el curso de la enseñanza.

---

(1) Los que se interesen en este asunto encontrarán preciosos antecedentes en las publicaciones que siguen:

Maquet, *Rapport présenté au conseil supérieur de l'instruction publique au nom de la commission chargée d'étudier la simplification des nomenclatures grammaticales*. Paris, 1908 (Belin Frères).

Brunot, *Deuxième rapport de la commission chargée etc.* Paris, (Belin Frères).

*La nouvelle nomenclature grammaticale*. Circulaire ministérielle du 28 Septembre 1910.

*Bericht über die Verhandlungen der XIV. Tagung des allge-*

Cuando la gramática se enseñaba dogmáticamente, en plena escolástica, cuando a los alumnos se les daban conocimientos fabricados de antemano, cuando se les enseñaban hechos descubiertos por otras personas i no se les conducía de manera que ellos los redescubriesen, la cosa se explicaba por sí sola. Pero ahora, ahora no se comprende cómo los centenares de alumnos a quienes años tras años, se les haya dirigido esta pregunta: «¿Cuántas formas tiene el imperativo de un verbo castellano?», puedan seguir respondiendo, igual que ántes: «Dos», porque «dos» dicen los textos gramaticales.

Dos registran, en efecto, los siguientes: *Gramática castellana, según las doctrinas de don Andrés Bello*, por varios antiguos profesores del Colejio de los Sagrados Corazones; *Gramática de la Lengua castellana destinada al uso de los americanos*, por Bello i Cuervo; *Diccionario de la Conjugación Castellana*, por Isaza; *Gramática de la Lengua Castellana*, por Larrazábal Wilson; *Gramática Elemental*, por Salas Marchan; *Gramática Histórica Española*, por Menéndez Pidal; *La Lengua de Cervantes, gramática*, por Cejador; *Gramática histórica de la lengua Castellana*, por Hanssen; etc.

---

*meinen deutschen Neuphilologenverbandes in Zürich*, Mayo de 1910. Hanover, 1911 (Carl Meyer).

*On Gramatical Terminology*. London (John Murray, 6 d).

W. G. Hale, *Conflicting Terminology for Identical Conceptions in the Grammars of Indo-European Languages*, *Proceedings of the American Philological Association*, Vol. XL, Diciembre de 1909. — *The Harmonizing of Grammatical Nomenclature in High-School Study*, Chicago, *School Review*, Junio i Noviembre de 1911.

C. R. Rounds, *The Varying Systems of Nomenclature in Use in our Texts in English Grammar*, New York, *Educational Review*, junio de 1910.

Estos datos están tomados de una reseña que, acerca de los trabajos realizados en los Estados Unidos sobre esta materia, W. G. Hale publica en la *School Review* (de Chicago), N.º de Enero de 1912.

He hallado otro parecer solamente en la *Gramática* de la Academia Española (edición de 1901), en la cual se registran *cinco* formas, pero una de ellas inaceptable, la del pronombre *él*.

Entretanto, las formas del imperativo castellano son *cinco*, cualquiera que sea el criterio con que se las cuente, i hasta *siete*, si por *forma diversa* hemos de entender lo que a la letra dicen esas dos palabras.

He aquí las del verbo *hablar*:

|          |                                           |                                               |                |
|----------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------|
| Singular | (2. <sup>a</sup> pers.)                   | HABLA (tú).....                               | <i>parle</i>   |
|          | »                                         | no HABLES (tú).....                           | ne parle pas   |
|          | »                                         | HABLE (usted).....                            | <i>parlez</i>  |
|          | »                                         | no hable (usted).....                         | ne parlez pas  |
|          | »                                         | HABLAD (vos).....                             | <i>parlez</i>  |
| Plural   | »                                         | no HABLÉIS (vos) .....                        | ne parlez pas  |
|          | (1. <sup>a</sup> i 2. <sup>a</sup> pers.) | HABLEMOS (nosotros)...                        | <i>parlons</i> |
|          | »                                         | no hablemos (nosotros)..                      | ne parlons pas |
|          | (2. <sup>a</sup> pers.)                   | HABLEN (uds.) (Pl. de <i>tú</i> i <i>Ud</i> ) | <i>parlez</i>  |
|          | »                                         | no hablen ( » ) ( » )                         | ne parlez pas  |
|          | »                                         | hablad (vosotros).....                        | <i>parlez</i>  |
|          | »                                         | no habléis (vosotros).....                    | ne parlez pas  |

La efectividad de ellas se evidencia sobre todo por la comparacion con otro idioma, motivo por el cual hemos agregado la traduccion francesa de las 12 formas discursivas.

El frances puede con razon contar 4, o, abreviadamente, 3 formas en el imperativo; el castellano no puede mencionar ménos de 7.

Lo que vemos en el imperativo ocurre en menor escala, pero tambien, en los tiempos del indicativo i subjuntivo. El presente i copretérito, por ejemplo, tienen 6 formas cada uno para todas las gramáticas mencionadas. Sin embargo, haciendo una lista, con el criterio pragmatista ántes recomendado, a cualquiera le resultan todas las que siguen.

|          | Presente                                                                     | Copretérito                            |
|----------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Singular | 1. <sup>a</sup> pers. (yo) <i>hablo</i> (je parle).....                      | <i>hablaba</i> (je parlais)            |
|          | (tú) <i>hablas</i> (tu parles).....                                          | <i>hablabas</i> (tu parlais)           |
|          | 2. <sup>a</sup> pers. { (usted) <i>habla</i> (vous parlez).....              | <i>hablaba</i> (v. parliez)            |
|          | (vos) <i>habláis</i> ( » » ).....                                            | <i>hablabais</i> (v. parliez)          |
|          | 3. <sup>a</sup> pers. (él, ella, ello) <i>habla</i> (il, elle parle)         | <i>hablaba</i> (il, elle parlait)      |
| Plural   | 1. <sup>a</sup> pers. (nosotros, nosotras) <i>hablamos</i>                   | <i>hablábamos</i> n. parlions)         |
|          | (nous parlons).....                                                          | <i>hablaban</i> (v. parliez)           |
|          | { (ustedes) <i>hablan</i> (vous parlez).                                     |                                        |
|          | 2. <sup>a</sup> pers. { (vosotros, vosotras) <i>habláis</i>                  | <i>hablabais</i> (v. parliez)          |
|          | (vous parlez).....                                                           |                                        |
|          | 3. <sup>a</sup> pers. (ellos, ellas) <i>hablan</i> (ils, elles parlent)..... | <i>hablaban</i> (ils, elles parlaient) |

Se objetará, ya lo espero, que de estas 9 formas del presente, sólo 6 son de distinta fisonomía, i recibo el argumento, en cuanto se refiere a una simplificacion de la materia para el estudio. Pero lo rechazo en cualquiera otra pretension, pues, aparte de que mirado el asunto desde esa luz práctica, el copretérito i otros tiempos no tendrían entónces sino 5 formas, debemos notar que la igualdad de fisonomía no impide a las mismas gramáticas discurrir acerca de varios *que*, de diversos *me, la, lo, los*, etc., i hasta de distintos *habla* (uno del indicativo i otro del imperativo), o de distintos *subimos*, (uno del presente i otro del pretérito de indicativo).

La igualdad de semblante no debe, por lo tanto, ser tropiezo para la distincion de los valores. *Habla* i *hablan*, formas de 2.<sup>a</sup> persona, no deben confundirse con *habla* i *hablan*, ormas de 3.<sup>a</sup> persona. *Habláis*, del singular, tampoco, con *habláis*, del plural.

Otro ejemplo está ya aludido en lo que precede. Para ningun texto de gramática castellana, *usted* es un verdadero pronombre personal. Si alguna de ellas lo menciona, no se detiene, por supuesto, ni a clasificarlo ni a estudiarlo. *Usted* i *ustedes* i sus formas acusativa, dativa i refleja, son no obstante mas usuales e importantes que *vos* i *vosotros*.

A continuacion van dos cuadros: el primero clasifica los pronombres personales corrientes en la conversacion, el segundo indica la traduccion al frances de dativos i acusativos correspondientes a *usted, él, ella* i sus plurales, a fin de evidenciar los diversos valores de *lo, le, se*, etc.

|                       | Sujeto                 | C. directo<br>(acusativo) | C. indirecto<br>(dativo) | Reflejo<br>(dativo o<br>acusativo) | Término                     |
|-----------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1. <sup>a</sup> pers. | yo                     | me                        | me                       | me                                 | mí (migo)                   |
|                       | tú                     | te                        | te                       | te                                 | tí (tigo)                   |
| 2. <sup>a</sup> pers. | usted                  | { lo<br>la                | { le—se                  | se                                 | usted                       |
| 3. <sup>a</sup> pers. | { él<br>ella           | { lo<br>la                | { le—se<br>le—se         | se<br>se                           | { él<br>ella } sí (sigo)    |
| 1. <sup>a</sup> pers. | { nosotros<br>nosotras | { nos<br>nos              | { nos<br>nos             | { nos<br>nos                       | { nosotros<br>nosotras      |
| 2. <sup>a</sup> pers. | ustedes                | { los<br>las              | { les—se                 | se                                 | ustedes                     |
| 3. <sup>a</sup> pers. | { ellos<br>ellas       | { los<br>las              | { les—se<br>les—se       | se<br>se                           | { ellos<br>ellas } sí(sigo) |
| acusativo .           | { yo lo veo            | { a él                    |                          |                                    | le                          |
|                       | { » la »               | { a usted                 |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { » los »              | { a ella                  |                          |                                    | la                          |
|                       | { » las »              | { a usted                 |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { » los »              | { a ellos                 |                          |                                    | les                         |
|                       | { » las »              | { a ustedes               |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
| dativo....            | { » le doi             | { a ellas                 |                          |                                    | les                         |
|                       | { » les »              | { a ustedes               |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { » se lo »            | { a él                    |                          |                                    | <i>lui</i>                  |
|                       | { » se lo »            | { a ella                  |                          |                                    | <i>lui</i>                  |
|                       | { » se lo »            | { a usted                 |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { » se lo »            | { a ellos (1)             |                          |                                    | leur                        |
| reflejo...            | { » se lo »            | { a ellas                 |                          |                                    | leur                        |
|                       | { » se lo »            | { austedes                |                          |                                    | <i>v ous</i>                |
|                       | { él                   |                           |                          |                                    | se                          |
|                       | { ella                 |                           |                          |                                    | se                          |
|                       | { usted                |                           |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { ellos                |                           |                          |                                    | se                          |
| se mira (miran)       | { ellas                |                           |                          |                                    | se                          |
|                       | { ustedes              |                           |                          |                                    | <i>vous</i>                 |
|                       | { ustedes              |                           |                          |                                    | <i>vous</i>                 |

(1) En la pronunciación popular suele evitarse la confusión del plural de estas frases con el singular, convirtiendo el acusativo en dativo (i vice-

El empleo de *usted*, i sus demas formas, es indispensable en el estudio de los idiomas extranjeros; esta sola circunstancia deberia bastar para no olvidarlo en la enseñanza, si no existieran todavía los motivos de mayor uso i de lójica invocados al comienzo.

Si de los pronombres personales pasamos a los adjetivos posesivos, la deficiencia de los textos es aun mayor. Mencionan las gramáticas el posesivo *su* de 2.<sup>a</sup> persona, pero no lo consideran, no lo estudian en la misma línea de importancia que *tu*.

He aquí un cuadro para empezar (1):

---

versa), lo que permite agregar una *s* (los): *pregúnteselos* (a ellos), *dígaselos* (a ellos).

(1) La *Gramática escolar de la lengua francesa* de los señores Lenz i Díez trae un cuadro análogo a este desde la 4.<sup>a</sup> edicion. No menciono su iniciativa porque les fué sugerido a los autores por mí mismo.

|                         |                       | Singular de cosas |         | Plural de cosas |          |
|-------------------------|-----------------------|-------------------|---------|-----------------|----------|
|                         |                       | masc.             | fem.    | masc.           | fem.     |
| Singular<br>de personas | 1. <sup>a</sup> pers. | mi                | mi      | mis             | mis      |
|                         |                       | tu                | tu      | tus             | tus      |
|                         | 2. <sup>a</sup> pers. | su                | su      | sus             | sus      |
|                         |                       | vuestro           | vuestra | vuestros        | vuestras |
|                         | 3. <sup>a</sup> pers. | su                | su      | sus             | sus      |
|                         |                       | nuestro           | nuestra | nuestros        | nuestras |
| Plural<br>de personas.. | 1. <sup>a</sup> pers. | su                | su      | sus             | sus      |
|                         | 2. <sup>a</sup> pers. | vuestro           | vuestra | vuestros        | vuestras |
|                         | 3. <sup>a</sup> pers. | su                | su      | sus             | sus      |

I hé aquí otro cuadro que es tanto o mas efectivo que el anterior.



Las formas *de mí, de tí* son de escaso, si no de ningún, uso. No así las otras, compuestas de la preposición *de* i *de* un pronombre personal, a menudo preferidas a las formas simples, sobre todo en los casos ambiguos *su, sus*. Es mas claro i mas usual decir *el libro de él, de ella, de usted, de vos, de ellos, de ellas, de ustedes, de vosotros, de vosotras*, que *su libro*, forma seis veces ambigua (1).

Lo dicho se aplica tambien a los pronombres (sustantivos) posesivos. Aparte de la serie *el mio, la mia, el suyo, la suya*, etc. hay la serie de *el de él, el de ella, el de usted*, etc.

Una construccion análoga sirve tambien para producir adjetivos demostrativos: *este libro, ese cuaderno, aquel lápiz*, son espresiones que pueden reemplazarse por *el libro este, el cuaderno ese, el lápiz aquel*. Esta segunda serie es mas enfática que la primera.

En relacion con los pronombres posesivos, de que ya hemos hablado, existe en castellano una serie de pronombres, no solo mal estudiados como esos, sino enteramente inadvertidos por los gramáticos de la lengua. Los lingüistas franceses los llaman tambien demostrativos (2), aun cuando los distinguen de los propiamente tales. Los señores Lenz i Díez, siguiendo el ejemplo de gramáticos alemanes, los llaman «determinativos», en su pequeña obra maestra que he citado mas atras en una nota.

Los castellanos hacen notar que las voces *el, la, los, las, lo* son, a la vez que artículos definidos, pronombres personales, pero no les reconocen un tercer papel, que es precisamente el de pronombres determinativos. *La* no tiene, en efecto, el mis-

(1) Digamos de paso que las espresiones *su de él, su de usted*, etc., que suelen hallarse en las gramáticas para el estudio del frances, ingles, etc., son puras invenciones, que no existen en castellano.

(2) Por ejemplo: Clédat, Clément, Larive et Fleury, etc. Ayer (*Grammaire comparée de la Langue française*, Bâle, 1896, páj. 206) los llama «pronoms (démonstratifs) substantifs».

mo valor en estas tres frases: *la pluma, la veo, la de Juan* o *la que veo*.

Pronombre determinativo es, i no artículo definido, la primera palabra de las frases sustantivo—posesivas de que ya hicimos caudal: *el de él, la de usted, los de nosotras*, etc. También lo es en los otros casos en que *el, este, ese, aquel* i demas formas preceden a *que* o *de*, a saber:

|         | Singular                                                                                                   | Plural                                                                                                         |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Masc... | <div> <div>él<br/>éste<br/>ése<br/>aquél</div> <div> <div>de Juan</div> <div>que veo</div> </div> </div>   | <div> <div>los<br/>éstos<br/>ésos<br/>aquéllos</div> <div> <div>de Juan</div> <div>que veo</div> </div> </div> |
| Fem...  | <div> <div>la<br/>ésta<br/>ésa<br/>aquella</div> <div> <div>de Juan</div> <div>que veo</div> </div> </div> | <div> <div>las<br/>éstas<br/>ésas<br/>aquéllas</div> <div> <div>de Juan</div> <div>que veo</div> </div> </div> |
| Neutro. | <div> <div>lo<br/>esto<br/>eso<br/>aquello</div> <div> <div>de Juan</div> <div>que veo</div> </div> </div> |                                                                                                                |

*El*, como artículo, equivale en frances a *le*; como pronombre personal, a *il*; como pronombre determinativo, a *celui*; i análogamente los demas.

Para estas formas i algunas de las anteriores presiento una objecion: la de que son frases mas bien que formas. El hecho es efectivo, pero carece de valor como objecion: para las categorías gramaticales tanto da un *adjetivo* como una *frase adjetiva*, lo mismo un *sustantivo* que una *frase sustantiva*. Ademas, ese hecho obedece a una tendencia jeneral de las lenguas, que mas bien denota progreso que atraso en

su desarrollo: la de simplificar la morfología espresando valores simples por elementos compuestos, en consonancia con una psíquis cada vez mas evolucionada. Si esa objecion tuviera algun mérito, no podrian los gramáticos considerar como *tiempos* al ante-presente i demas formas compuestas de los verbos (1).

Con los ejemplos que preceden, he probado que la morfología de los textos de gramática castellana es deficiente en mas de media docena de materias. Que los textos tambien lo son en sus fonologías i sintáxis es una cuestion de mas complicada prueba que, por lo mismo, se me permitirá sostener sin demostrar (2), en atencion al fin que persigo, el cual, lo repito, no es otro que indicar un camino de investigaciones a los profesores de castellano, que son los mas preparados para este jénero de trabajos i a los que la misma enseñanza coloca en la imprescindible situacion de hacerlo. Todo lo cual redundaria en beneficio de los profesores de idiomas extranjeros.

Santiago, Febrero de 1914.

---

(1) Esa es una de las características del paso del latin al romance. Véase, por ejemplo, Menéndez Pidal i Hanssen, en las obras citadas. Esa es tambien una de las razones porque se señala al ingles como la lengua mas evolucionada de la Europa, la de mas sencilla morfología. Pobreza de flexiones i riqueza de recursos.

(2) Pero empeño mi palabra de dar pronto buenas pruebas en lo que a la fonética se refiere, cuando termine i publique un *Estudio de la pronunciacion chilena*, años ha comenzado, i que trabajos dirigidos hácia otros nortes me han impedido darle remate.

